



Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019

SCG/OIC/TLA/JUDAOAyCI"A" / 1534 /2019

Asunto: Oficio de presentación de resultados de revisión.

LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5, 9, 39, 41 y 42 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 28 fracciones VI, XII, XIII Y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136 fracciones VII, XVII, XVIII, XXI y XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Lineamiento Séptimo. Tipos de Intervenciones, inciso b) Verificaciones, de los Lineamientos de las Intervenciones de la Administración Pública de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable; se hace entrega de una observación de verificación en original que contienen las acciones preventivas y correctivas para solventar las irregularidades detectadas, resultantes de la verificación, número V-5/2019, con clave 14 y denominada "PASIVOS", cuyo objetivo se circunscribió a "Corroborar que los registros correspondientes a pasivos del ejercicio 2018, así como los adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS), cumplen con los términos y normativos correspondientes", practicada en la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan, en el periodo comprendido del 1 de octubre al 9 de diciembre del 2019, conforme al oficio de ejecución de intervención SCG/DGCID/OIC-T/SAOAyCI/JUDAOAyCI"A"/1247/2019, de fecha primero de octubre de 2019, notificado el primero de octubre de dos mil diecinueve.

La observación de intervención, se circumscribe considerando los siguientes hallazgos:

OBSERVACIÓN 01:

1. Diferencias en las cantidades reportadas en el pasivo circulante y lo pagado en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) del ejercicio 2018.
2. Expedientes de Cuentas por Liquidar Certificadas que no cuentan con documental que acredite que en el momento de haber contraído los compromisos se contaba con disponibilidad de recursos.
3. Desfases en la entrega del informe del pasivo circulante del ejercicio 2018.

En los resultantes en cita, se establece la fecha compromiso de atención el día **26 de diciembre de 2019**, por lo que se solicita que la documentación que se envie a este Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan para su solventación sea en **copias certificadas**.

Se agradecen las facilidades otorgadas y colaboración brindada al grupo designado para llevar a cabo la Intervención, por parte de los servidores públicos que los atendieron, esperando garantizar la buena administración y el gobierno abierto, agregar mayor eficiencia y eficacia a la gestión gobernativa de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO RODOLFO AGUILAR LAREDO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

C. c. c. e. p. (oficinacq@cdmx.gob.mx) Mtro. Juan José Serrano Mendoza- Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.
(patriciaaceves@tlalpan.gob.mx) Lic. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento.
(beterane@contraloriedad.gob.mx) Lic. Brenda Emilia Terán Estrada.- Directora General de Coordinación de Órganos Internos en Alcaldías.- Para su conocimiento.

Elaboró:
L.C. Díaz Rocio Hernández Méndez
(JUD de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A").

Supervisó:
Ing. Oscar Valderrama Martínez
(Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno).

